Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº **146**/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 100/2011 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA DEPENDENCIAS" ID Nº 225.767.-

Asunción, 30 de noviembre de 2011.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Mauro Guillén, Representante del Comité Evaluador, Dirección Administrativa - M.S.P. y B.S., el Lic. Carlos Torres Decoud, Representante del Comité de Evaluación – Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 24 de noviembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la presente contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, según reza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3224 de fecha 07 de noviembre de 2011.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC Nº 578 de fecha 29 de noviembre de 2011.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.
POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 100/2.011 "Adquisición de Textiles para dependencias" ID Nº 225.767, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO (IVA INCLUIDO)
CASA LOBO S.A.C.I.	2, 5, 6, 10, 13, 16.-	14.576.500.-
MANO S.R.L.	4, 7, 11, 12.-	9.489.000.-
T-SHIRTS & CÍA.	1, 9.-	11.730.000.-
MANUFACTURA DE PILAR S.A.	14.-	5.661.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		41.456.500.-

Monto Adjudicado IVA Incluido: Guaranies cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos.

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2011.

Artículo 3° Declarar desiertos los Ítems 3 por no contar con ofertas en el mismo, 8, 15 por superar ampliamente el precio referencial.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Pablo A. Vezcano R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.281